



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
10 de agosto de 2015

Original: español/francés/inglés

**Adopción de decisiones**

---

### Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

**Segundo período ordinario de sesiones de 2015**

8 a 10 de septiembre de 2015

Tema 4 a) del programa provisional\*

### Documento sobre el programa del país

#### Argelia

##### *Resumen*

El documento sobre el programa de Argelia se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen o aprobación en la presente sesión, con arreglo al procedimiento de no objeción. El documento sobre el programa del país propone un monto indicativo total del presupuesto de 5.928.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 8.026.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2016 y 2020.

De conformidad con la decisión 2014/1 de la Junta Ejecutiva, el presente documento refleja los comentarios realizados por los miembros de la Junta Ejecutiva acerca del proyecto de documento sobre el programa del país que se remitió 12 semanas antes del segundo período ordinario de sesiones de 2015.

---

\* E/ICEF/2015/12.

## Justificación del programa

1. La República Argelina Democrática y Popular es un país de ingresos medianos altos que en 2014 ocupaba el 93.º puesto en el Índice de Desarrollo Humano<sup>1</sup>. Tras atravesar un período de ralentización, el crecimiento demográfico se aceleró a partir de 2008, con lo que la población total ascendió a cerca de 39,1 millones de habitantes en 2014<sup>2</sup>, de los cuales 14,3 millones eran niños y adolescentes —es decir, el 37% de la población nacional—. La población urbana representa el 85% de la población total<sup>3</sup>. Es probable que este crecimiento demográfico continúe acelerándose a corto y mediano plazo dado el aumento de la tasa de fecundidad<sup>4</sup> registrado en los últimos años, que, en este momento, supone más de un millón de nacidos vivos por año.

2. Desde su independencia, el Gobierno de Argelia ha mantenido la firme determinación de respetar un nuevo contrato social centrado en el desarrollo humano y en la inversión de partidas considerables destinadas a la redistribución de los recursos públicos. En la actualidad, su compromiso se traduce en la existencia de sistemas de subvención y de transferencias sociales que representan más del 25% del gasto público, además de en importantes sumas asignadas a la educación (el 15% del gasto público) o a la sanidad (el 8% del gasto público en 2015). Las inversiones han repercutido de manera extremadamente positiva en el desarrollo social, lo cual se refleja en el hecho de que el Gobierno tiene previsto cumplir, o incluso superar, casi todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). No obstante, a pesar de los importantes avances registrados en relación con la reducción de la tasa de mortalidad materna —que pasó de 215 a 66,4 por cada 100.000 nacidos vivos entre 1990 y 2013<sup>5</sup>—, el país deberá aunar aún más esfuerzos para alcanzar la tasa recomendada por el Objetivo de Desarrollo del Milenio 5, que es de 57 por cada 100.000 nacidos vivos.

3. Pese a los resultados positivos mencionados —sobre todo dada la amplitud de los retos logísticos y financieros subyacentes al desarrollo humano en un país que, hoy por hoy, es el de mayor superficie de África—, dichos logros ocultan una realidad social más compleja, en la que la oferta de servicios sociales presenta verdaderas desigualdades relacionadas con el acceso y la calidad. Estas desigualdades afectan especialmente a las regiones del sur y del altiplano, a las poblaciones vulnerables que viven en las zonas urbanas y periurbanas, así como a ciertas categorías de niños con necesidades específicas, entre otros, los niños con discapacidad. Los refugiados saharauis, que viven en condiciones difíciles en los campamentos de Tinduf (región sudoccidental de Argelia) desde hace casi 40 años, también se consideran parte de las poblaciones más vulnerables.

4. Estas desigualdades son el resultado de factores estructurales relacionados con la geografía del país, así como de naturaleza institucional y sociocultural. La precariedad de los sistemas de información y de supervisión y evaluación obstaculizan la planificación racional y la buena gestión de los programas dirigidos a las madres y a los niños. En consecuencia, la calidad y el grado de acceso a los servicios sociales no responden a las normas o a los estándares exigidos ni reflejan la inversión llevada a cabo por el Gobierno. Pese a que el país dispone de un extenso arsenal estadístico sobre la situación de las madres y los niños, los datos disponibles no siempre se desglosan por región, género y quintil. Con todo, el análisis cruzado de los datos estadísticos administrativos y de los resultados de la encuesta a base de

---

<sup>1</sup> Índice de Desarrollo Humano, 2014.

<sup>2</sup> Fuente: población de Argelia (Oficina Nacional de Estadística de Argelia, ONS).

<sup>3</sup> Fuente: censo general de población (ONS, 2008).

<sup>4</sup> Tasa de fecundidad: 3,02 niños por mujer (ONS, 2014).

<sup>5</sup> Fuente: datos administrativos nacionales.

---

indicadores múltiples efectuada en 2013 (MICS 4) pone de relieve ciertos factores de vulnerabilidad específicos de los niños y las madres en varios sectores.

5. En materia de salud, el fortalecimiento notable de la oferta de servicios, sobre todo en lo que respecta a infraestructuras e instalaciones, ha contribuido en gran medida a los esfuerzos nacionales dirigidos a reducir la mortalidad infantil a 21,4 por cada 1000 nacidos vivos<sup>6</sup> y la mortalidad materna, estimada en estos momentos en 70 por cada 100.000 nacidos vivos<sup>7</sup>. Sin embargo, estos progresos se consideran insuficientes en vista del retroceso experimentado en la lucha contra la mortalidad neonatal, que representa el 70% de la mortalidad infantil. Entre las causas se incluyen la escasa integración de los cuidados del recién nacido en la atención sanitaria de los embarazos y los partos; una atención perinatal insuficiente, que a menudo supone retrasos en los traslados en caso de complicaciones; y la limitada oferta de cuidados neonatales, especialmente en términos de reanimación neonatal y de prevención de incapacidades evitables.

6. Las medidas presupuestarias adoptadas en el sector de la educación también han dado lugar a la mejora de la oferta educativa, al afrontar los desafíos de la educación para todos, alcanzar el ODM 2 y asegurar un aumento notable del acceso a la educación preparatoria de los niños de 5 a 6 años. En 2012-2013, la tasa neta de asistencia en la educación primaria alcanzó el 97,4%<sup>8</sup>, con una paridad casi exacta entre los dos sexos, y se prevé redoblar los esfuerzos en el próximo ciclo de programación con objeto de asegurar la escolarización de todos los niños y su permanencia en la escuela hasta los 16 años. En 2014, cerca de 494.000 niños de edades comprendidas entre los 6 y los 16 años no estaban escolarizados<sup>9</sup>, sobre todo en las regiones desfavorecidas, los grandes centros urbanos y las familias pobres. Por otro lado, un estudio reciente<sup>10</sup> llevado a cabo acerca de los niños no escolarizados y los que presentan un alto riesgo de abandono escolar señalaba que cerca de 500.000 alumnos podrían dejar sus estudios sin llegar a acceder a la educación secundaria (liceo). Entre los factores causales que encierran estos desafíos figuran la escasa formación continua y especializada de los docentes y los directores de los centros escolares, la carencia de oportunidades de reinserción en el sistema educativo para los niños no escolarizados, la falta de formación profesional para los jóvenes y el acceso limitado de los niños de 3 a 5 años a la educación preescolar.

7. Asimismo, el país ha desplegado esfuerzos loables en materia de la atención integrada, sobre todo médica, de los niños de 0 a 6 años, y ha alcanzado tasas de vacunación de la rubeola superiores al 90%<sup>11</sup>. No obstante, sigue siendo necesario progresar en determinados ámbitos. En la actualidad, el porcentaje de niños que se alimenta exclusivamente con leche materna representa solo el 25%<sup>12</sup>, mientras que a principios de los años noventa superaba el 80%, y las prácticas de alimentación continúan siendo inadecuadas en una parte de la población, lo que provoca retrasos del crecimiento en el 11,7% de los niños menores de 5 años (MICS 4). Por otra parte, aunque el 50,2% de los niños de 5 años asiste a clases preparatorias impulsadas a tal efecto por el Ministerio de Educación Nacional, solo el 16,6% de los niños de 3 y 4 años acude a centros de educación preescolar (MICS 4), con lo que se registran grandes desigualdades entre regiones y quintiles de ingresos. Entre las causas de

---

<sup>6</sup> MICS 4 (2013).

<sup>7</sup> Datos administrativos (Estimación) (Ministerio de la Salud, 2012).

<sup>8</sup> MICS 4 (2013).

<sup>9</sup> Estudio de la Iniciativa Mundial sobre los Niños Sin Escolarizar (OOSCI, 2014).

<sup>10</sup> Estudio de la OOSCI (2014).

<sup>11</sup> MICS 4 (2013).

<sup>12</sup> MICS 4 (2013).

esta atención insuficiente se incluyen la fragmentación de las misiones y de las intervenciones, así como las complicaciones derivadas de la coordinación de una prestación de servicios multisectorial.

8. En materia de protección, en 2014 se presentó al Consejo de Ministros un proyecto de ley sobre la mejora de las medidas de protección de los niños en situación de peligro moral y en conflicto con la ley que debería fortalecer los mecanismos de resolución de los problemas relacionados con estos niños. El fenómeno de los niños en peligro o en conflicto con la ley sigue constituyendo una de las mayores preocupaciones, como pone de manifiesto la estadística elaborada en 2014 por los servicios de seguridad que recoge 6231 agresiones a niños, 256 secuestros, 14 homicidios y 6836 niños en conflicto con la ley<sup>13</sup>. Si bien la falta de un mecanismo para denunciar de manera sistemática los casos de violencia ejercida contra los niños impide disponer de datos desglosados, la encuesta MICS 4 indica que el 86% de los niños de 2 a 14 años sufre maltrato físico o psicológico<sup>14</sup>, sin diferencias significativas entre regiones, estratos sociales o géneros. Los principales retos del sector pasan por la necesidad de fortalecer la coherencia entre los mecanismos intersectoriales de prevención y denuncia de la violencia ejercida contra los niños, y por la consolidación de las normas de calidad para la atención, la prevención y la gestión de los servicios de protección de la infancia.

9. Los casi 11 millones de adolescentes y jóvenes con edades comprendidas entre los 15 y los 29 años se ven expuestos a numerosas dificultades que suelen estar provocadas por una transición difícil entre la escuela o la formación profesional y la entrada en el mercado laboral. En ese sector, las barreras se traducen en una oferta de servicios destinados a los jóvenes que no se ajusta suficientemente a sus expectativas y en un desconocimiento de los derechos y las oportunidades que se les brinda con vistas a participar en sus comunidades de manera constructiva.

10. Además de la calidad de los servicios sociales que prestan los diferentes sectores, el Estado argelino continúa asignando transferencias sociales de vital importancia en concepto de subvenciones a los productos básicos y energéticos, así como un gran número de transferencias sociales no contributivas por sectores que desempeñan un papel esencial en el apoyo a los niños y a las familias más vulnerables. No obstante, quedan dos escollos que solventar. El primero atañe a la falta de coherencia en el enfoque y la gestión de las transferencias, lo que trae consigo unos costes de transacción elevados y una red de protección social deficitaria. El segundo tiene que ver con la frágil sostenibilidad de esas transferencias si la bajada del precio del petróleo se extiende a mediano y largo plazo. Los ingresos procedentes de los hidrocarburos representan cerca del 70% de los ingresos totales del Estado. A la larga, semejante bajada de los precios podría poner en riesgo el mantenimiento de las subvenciones y de las transferencias sociales en los niveles actuales y aumentaría las dificultades del país para aplicar las recomendaciones formuladas a este respecto por el Comité de los Derechos del Niño en 2012. Este último había recomendado aumentar los presupuestos en materia social, acelerar la revisión de las políticas sectoriales y de los marcos legislativos y normativos que perpetúan la discriminación contra los niños, y adaptar el sistema nacional de información para que los datos recopilados faciliten el análisis de los progresos alcanzados. Otras recomendaciones se centraban en la creación de mecanismos de coordinación que fortalezcan la integración entre los diferentes programas.

11. Los niños también pueden estar expuestos a peligros derivados de las catástrofes naturales como los terremotos y las inundaciones. Aunque por el momento Argelia no se ha

---

<sup>13</sup> Datos de la Dirección General de Seguridad Nacional (DGSN, 2014).

<sup>14</sup> MICS 4 (2013).

---

visto demasiado afectada por las consecuencias del cambio climático, el país ha puesto en marcha iniciativas de gran calado encaminadas a incrementar su capacidad de almacenamiento de recursos hídricos. Además, ha puesto en marcha, en colaboración con UNICEF, unos programas de reducción de riesgos destinados especialmente a los centros escolares de las zonas más vulnerables.

12. En cuanto a las lecciones aprendidas, dos estrategias adoptadas en el marco del programa de cooperación 2012-2015 podrían aclarar y explicar las opciones de aplicación del próximo programa. La primera se refiere a la utilización de una herramienta de análisis de las barreras<sup>15</sup> en torno al problema de la mortalidad materna, la cual ha demostrado ser de gran utilidad con miras a la elaboración de un plan de acción nacional orientado a acelerar su reducción. La herramienta también se utilizará para efectuar un análisis similar de la mortalidad neonatal en el futuro programa de cooperación. La experiencia adquirida gracias al programa de cooperación 2012-2015 también ha subrayado la importancia de la promoción y la comunicación de los derechos del niño entre la población en general, de modo que se fortalezca la apropiación y el uso de los enfoques basados en la equidad y los derechos de los niños. El éxito de dicho enfoque resultó especialmente visible en el marco de la campaña #ENDviolence, que fraguó un compromiso inmediato y total del conjunto de la sociedad argelina y del Gobierno. Este último presentó la campaña ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas con objeto de erigirse en su defensor en la escena internacional.

13. Habida cuenta del análisis precedente y en vista de la situación económica del país, el programa de cooperación se centrará en ámbitos en los que UNICEF dispone de ventajas comparativas reales, a saber: su capacidad de prestar apoyo a los asociados para abordar de manera eficaz el problema de las barreras que perpetúan las desigualdades entre los niños; de generar datos fácticos que los responsables de la toma de decisiones pueden utilizar directamente; y, en última instancia, de ayudar a los asociados a traducir esos datos en políticas, estrategias y resultados que favorezcan a los niños.

## **Prioridades del programa y asociaciones**

14. El objetivo del programa del país 2016-2020 es mantener el apoyo prestado al Gobierno en su esfuerzo por permitir que cada niño argelino ejerza plenamente sus derechos a la supervivencia, el desarrollo, la protección y la participación, y por proporcionarles servicios sociales inclusivos y de calidad que contribuyan a que exploten todo su potencial. Con el horizonte puesto en varias líneas de trabajo abordadas en los debates intergubernamentales sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se prestará una atención especial a la recopilación y el análisis de los datos nacionales que faciliten la comprensión de las desigualdades existentes entre los niños y los adolescentes a la hora de acceder de manera inclusiva a unos servicios sociales de calidad en función de su género, edad, situación geográfica, discapacidad o condición socioeconómica.

15. El contenido del programa del país se ajusta perfectamente a los ámbitos prioritarios de intervención del plan que el Gobierno argelino presentó al Parlamento tras las elecciones presidenciales de 2014. Dichas intervenciones se centran sobre todo en el proceso de reforma de los grandes sectores sociales, los esfuerzos orientados a la mejora de los mecanismos de financiación y de gasto público de esos sectores, y en las acciones para promover el desarrollo

---

<sup>15</sup> Sistema de Supervisión de Resultados para la Equidad (MoRES).

humano mediante el aumento de la calidad de los servicios en las esferas de la educación, la protección infantil, la protección social, la atención sanitaria y la solidaridad nacional. Las intervenciones previstas en el programa se aplicarán en colaboración con el gobierno y la sociedad civil.

16. El contenido del programa del país se ha elaborado igualmente en estrecha consonancia con los compromisos del Marco de Cooperación Estratégica (CdCs) propuestos para el período 2016-2020 y acordados conjuntamente por los organismos del sistema de las Naciones Unidas y los asociados nacionales. El programa se adherirá específicamente al compromiso de «desarrollo social», según el cual «para 2020, se ofrecerá a la población un acceso mejorado, inclusivo y equitativo a servicios sociales de calidad».

### **Desarrollo y educación infantil**

17. Si bien Argelia ha superado prácticamente el reto de la escolarización universal en el ciclo de primaria, los estudios recientes ponen de manifiesto que el acceso de los niños de entre 0 y 5 años a los servicios que velan por su supervivencia, su desarrollo y su atención sigue siendo demasiado limitado y que el sector educativo aún presenta dificultades para captar a todos los niños en edad escolar y mantenerlos escolarizados hasta los 16 años, sobre todo en determinadas regiones del país. Teniendo en cuenta este contexto, el componente «desarrollo y educación infantil» contribuirá a las medidas adoptadas por Argelia para que los niños de edades comprendidas entre los 0 y los 16 años, especialmente los que viven en provincias que presentan desigualdades, dispongan en 2020 de un mayor acceso a los servicios de salud materna y neonatal y a oportunidades educativas y de desarrollo equitativas y de calidad. Esta labor se desempeñará en estrecha colaboración con el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de la Salud, el Ministerio de Asuntos Religiosos, y con otros agentes presentes en el sector, en especial la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

18. El subcomponente «desarrollo integrado del niño en la primera infancia» favorecerá las iniciativas puestas en marcha por el país en 2014 y 2015 mediante la elaboración de una primera estrategia nacional de atención multisectorial integrada del niño. La primera fase de intervenciones respaldará el compromiso adquirido por Argelia en el marco de la iniciativa «Una promesa renovada» (APR) gracias a la elaboración de un plan nacional para acelerar la reducción de la mortalidad neonatal y la ejecución de actividades de comunicación dirigidas a lograr un cambio de conducta que mejore la atención médica y nutricional del lactante y del niño en la primera infancia (0-3 años). Una segunda fase estará dedicada a mejorar el acceso de los niños con edades comprendidas entre los 3 y los 5 años a servicios de atención a la primera infancia de calidad, tal y como está previsto en la reciente estrategia nacional. Las actividades se centrarán sobre todo en la elaboración y la difusión de modelos específicos de atención al niño de edad preescolar a escala comunitaria y de manera descentralizada.

19. El subcomponente relativo a los «niños sin escolarizar» contribuirá a la lucha nacional contra la pérdida de alumnos y aspirará a aplicar estrategias de comunicación y prevención que potencien el acceso y la permanencia en la escuela de todos los niños argelinos en edad escolar, así como a reducir el abandono escolar de manera que el mayor número posible de niños y adolescentes permanezca en el sistema educativo hasta los 16 años. Estas intervenciones se llevarán a cabo de manera selectiva y se concentrarán en las provincias con mayor número de niños no escolarizados o que han abandonado sus estudios. En relación con estos últimos, el programa colaborará con el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Formación Profesional en aras de fortalecer los mecanismos de coordinación

---

intersectorial para proporcionar a los niños nuevas oportunidades de reinserción escolar con iniciativas como la «escuela de la segunda oportunidad», la enseñanza a distancia y el acceso fácil y tutelado a la formación profesional.

20. El subcomponente «gobernanza» respaldará los esfuerzos nacionales desplegados para mejorar el entorno institucional del sistema educativo con objeto de que la oferta educativa esté más disponible y se mejore el acceso a una educación de calidad a través de la expansión de políticas de descentralización que promuevan la gestión y el seguimiento de los datos a nivel escolar. A tal efecto, el programa del país brindará apoyo al Ministerio de Educación Nacional en la revisión de su sistema de información estadística con miras a transformarlo en una herramienta efectiva en la toma de decisiones. Esta servirá a las autoridades locales para luchar en tiempo real y de manera eficaz contra el abandono escolar y a los responsables de la toma de decisiones a escala nacional y provincial para diseñar y dirigir planes de acción que lo prevengan y combatan. Asimismo, el programa prestará su ayuda al Ministerio con ánimo de promover modelos de gobernanza participativa que integren a las asociaciones de padres de alumnos y los consejos de alumnos, cuya misión también será la reducción de la violencia contra los niños y entre ellos.

### **Protección y participación de los niños**

21. Las rápidas transformaciones sociales que caracterizan a la sociedad argelina (crecimiento demográfico acelerado, urbanización, etc.) han dado lugar a que los niños sean mucho más vulnerables a la violencia y a los comportamientos nocivos. El componente «protección y participación del niño» favorecerá los esfuerzos del Gobierno para asegurar que los niños y los adolescentes se benefician por igual de un sistema de protección mejorado en cuanto a la prevención y el tratamiento de las situaciones de vulnerabilidad causadas por la violencia y para que puedan participar de manera activa en la vida social y política que les atañe de manera directa. La puesta en marcha de este componente se llevará a cabo en estrecha colaboración con los asociados institucionales que se ocupan a diario de la protección y la participación del niño, como el Ministerio de la Solidaridad Nacional, el Ministerio de la Familia y de la condición de la Mujer, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Juventud, el Ministerio del Interior, así como con algunos colaboradores de la sociedad civil y el sistema de las Naciones Unidas (ONU Mujeres y el Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA]).

22. El subcomponente «fortalecimiento institucional» coadyuvará a la ejecución de las medidas nacionales adoptadas en aras de mejorar el entorno institucional de protección de la infancia para lograr que los servicios de protección sean más eficaces y la respuesta multisectorial aparejada esté mejor coordinada. El programa proporcionará apoyo a los ministerios correspondientes en la revisión de los marcos legislativos y normativos nacionales con miras a priorizar el interés superior del niño de conformidad con los compromisos internacionales asumidos por Argelia. Asimismo, ayudará al Ministerio de la Solidaridad Nacional a revisar los mecanismos de preparación y aplicación de los presupuestos destinados a los servicios de protección y a generar los conocimientos necesarios para la identificación de las causas y los problemas relacionados con la protección insuficiente y la baja participación de los niños. También le prestará asistencia con el propósito de mejorar los mecanismos de coordinación y de revisar los sistemas de recopilación y tratamiento de datos estadísticos.

23. El subcomponente «mejora de los servicios de protección de la infancia» respaldará las iniciativas nacionales propuestas para mejorar el acceso de los niños a los servicios intersectoriales de protección y su utilización. El programa contribuirá a que los Ministerios

de la Solidaridad Nacional, de Justicia y del Interior identifiquen las buenas prácticas en materia de prevención y asistencia a los niños que puedan extrapolarse a escala nacional. Se hará hincapié en las alternativas a la detención y a las prácticas de mediación. Asimismo, la introducción de un sistema de denuncia y de respuesta estructurada y sistemática frente a la violencia contra los niños, junto con el diseño y la puesta en marcha de nuevas normas de funcionamiento de los centros que acogen a niños vulnerables o en peligro, serán objeto de una atención especial. Por último, el programa prestará su apoyo a intervenciones modelo diseñadas para ofrecer a los jóvenes oportunidades de participación ciudadana.

24. El subcomponente «normas sociales y participación» impulsará las medidas nacionales encaminadas a mejorar la conducta de las comunidades, las familias y los niños y su conocimiento normativo en materia de prevención y protección de la violencia y el abuso. El apoyo se brindará a través de las acciones siguientes, a saber: el uso de la comunicación para fomentar el cambio de conducta orientado a la eliminación de las prácticas inapropiadas y a la promoción de normas y prácticas sociales positivas que favorezcan la protección y la participación de los niños y los adolescentes; y la mayor utilización de las nuevas tecnologías para difundir conocimientos generales y especializados relacionados con la participación y la protección, así como información relativa a la localización y a los servicios prestados por los centros de los distintos asociados institucionales (o por la sociedad civil) en respuesta a la demanda social. Además, se llevará a cabo una labor de asesoramiento al Ministerio de Juventud con la finalidad de identificar con precisión las necesidades y expectativas de los jóvenes en cuanto a la oferta de servicios que proveen las instituciones en el conjunto del territorio nacional y de reflexionar sobre las modalidades de gestión participativa que podrían adoptarse para facilitar una participación óptima de los jóvenes en tales espacios y, potencialmente, en su gestión y programación diaria.

### **Inclusión social**

25. Si la coyuntura actual, marcada por el descenso del crecimiento económico mundial y por la posible repercusión de la bajada del precio del petróleo en los ingresos nacionales, se prolonga a mediano y largo plazo, es preciso anticiparse a los arbitrajes presupuestarios a los que el país podría someterse para evitar que actúen en detrimento de los programas destinados a los niños y, sobre todo, a los más desfavorecidos. Con el fin de hacer frente a esa posible situación y de mantener el aumento progresivo de los presupuestos destinados a los programas sociales, el componente «inclusión social» apoyará las iniciativas orientadas a la institucionalización de los mecanismos de identificación de las desigualdades de acceso a unos servicios sociales de calidad para todos y de las causas que puedan explicar las desigualdades persistentes. También favorecerá las medidas encaminadas a fortalecer los mecanismos de selección y la eficacia de las transferencias sociales en favor de los niños más desfavorecidos con miras a lograr que la protección social sea más eficaz. La aplicación de este componente se llevará a cabo en estrecha colaboración con los asociados institucionales que se ocupan a diario de la protección y la participación de la infancia, es decir, el Ministerio de la Solidaridad Nacional, el Ministerio de la Familia y de la condición de la Mujer, el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior, el Consejo Nacional Económico y Social (CNES), así como con otros colaboradores de la sociedad civil y el sistema de las Naciones Unidas (ONU Mujeres, UNFPA).

26. El subcomponente «igualdad social» contribuirá a la mejora cuantitativa y cualitativa de la generación y la difusión de los datos que servirán a los responsables de la toma de decisiones para revisar las estrategias y los planes de desarrollo social con objeto de dotarlos de un carácter más inclusivo y favorable para los niños. El CNES recibirá asistencia para la puesta en marcha del Observatorio Nacional de la Igualdad. Asimismo, Argelia se beneficiará



---

de la experiencia técnica y los conocimientos adquiridos de México mediante el fortalecimiento de la colaboración Sur-Sur nacida entre estos dos países con el apoyo de UNICEF. La colaboración consistirá en la puesta en común de conocimientos y de buenas prácticas para el seguimiento y la evaluación de la repercusión de las políticas públicas en la sociedad. De igual modo, se podrán explorar otras oportunidades de cooperación e intercambio intergubernamental para alcanzar los objetivos de este subcomponente.

27. El subcomponente «protección social en favor de los niños» propiciará la mejora de los mecanismos actuales de selección y de transferencias sociales en favor de los niños más desfavorecidos. La mejora consistirá, entre otros aspectos, en la facilitación de intercambios de experiencias entre las instituciones nacionales e internacionales en el marco de la cooperación Sur-Sur, y, más específicamente, en el aprovechamiento de la experiencia brasileña o de cualquier otra experiencia nacional pertinente. El trabajo en torno a este componente programático se desempeñará en colaboración con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas que se ocupan de esta cuestión, sobre todo con la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) y el Banco Mundial.

### **Emergencias y situaciones humanitarias**

28. El programa del país centrará sus actividades en la reducción de los riesgos más graves que corren los centros escolares para que tanto alumnos como docentes comprendan mejor los mecanismos de protección que han de ponerse en marcha en caso de sismo. Además, UNICEF Argelia mantendrá su apoyo a la población refugiada en Tinduf en colaboración con los organismos de las Naciones Unidas, y respaldará la prestación de servicios sociales básicos en los ámbitos de la salud, la educación y la protección por parte de los asociados locales. Se acometerá un esfuerzo adicional con ánimo de fortalecer la capacidad de resiliencia de las poblaciones beneficiarias seleccionadas.

### **Componente intersectorial**

29. El componente intersectorial cubrirá los gastos operacionales comunes al conjunto de los programas, como los de alquiler o desplazamiento, así como los costos de recursos humanos intersectoriales destinados al personal de seguridad y de apoyo.

30. Con miras a alcanzar los resultados previstos, el programa del país aplicará varias estrategias a la vez. El fortalecimiento institucional, unido a la generación de datos desglosados y de otros datos fácticos en los sectores de la solidaridad nacional, la salud neonatal, la educación y la juventud, mejorarán las competencias de los asociados nacionales y la calidad de los servicios ofertados a los niños. En el ámbito de la educación, la introducción de nuevas tecnologías de gestión de la información dará pie a que las autoridades nacionales y provinciales, además de los directores de los centros, aseguren un mejor seguimiento de las prestaciones del sistema educativo y midan la capacidad de respuesta tras la aplicación de medidas correctivas. El recurso a la cooperación Sur-Sur en el ámbito de la protección social facilitará la introducción de modelos ejemplares en el país que mejoren la eficacia de las transferencias sociales destinadas a la infancia.

31. El programa se pondrá en marcha conjuntamente con los asociados nacionales siguientes: los Ministerios de Educación, de la Solidaridad Nacional, de la Juventud, de Justicia, de la Salud, del Interior y de Asuntos Religiosos, el CNES y varios departamentos ministeriales responsables de la planificación y la movilización de presupuestos. Se fortalecerá la colaboración con el Parlamento y las organizaciones de la sociedad civil en torno a la participación de los niños y el seguimiento de su situación. Asimismo, se

privilegiará el desarrollo de asociaciones con las agencias bilaterales o multilaterales que operan en Argelia, como la Comisión Europea, el Banco Africano de Desarrollo y el Banco Mundial. La colaboración con los organismos de las Naciones Unidas se afianzará mediante la financiación de iniciativas programáticas como la lucha contra la mortalidad materna e infantil y el seguimiento de las desigualdades. La nueva alianza con el sector privado nacional se verá reforzada en torno a cuestiones como la lucha contra la violencia ejercida contra los niños y la búsqueda de financiación para la extensión de las actividades y los proyectos al plano local.

### Cuadro sinóptico del presupuesto

<i>Componente del programa</i>	<i>(En miles de dólares de EE.UU.)</i>		
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Desarrollo y educación infantil	1400	5350	6750
Protección y participación de los niños	1828	1076	2904
Inclusión social	1400	1200	2600
Componente intersectorial	1300	400	1700
<b>Total</b>	<b>5928</b>	<b>8026</b>	<b>13 954</b>

### Gestión del programa y de riesgos

32. Bajo la dirección del Gobierno y del Coordinador Residente de las Naciones Unidas en el país, UNICEF Argelia participó en los «grupos de resultados» encargados de la elaboración del Marco Estratégico de Desarrollo 2016-2020, que se ajusta a los elementos de coordinación estándar vinculados al enfoque «Unidos en la Acción» —aunque Argelia no sea de momento un país piloto en la iniciativa—. En este contexto, UNICEF coordina al grupo de desarrollo social. Está previsto que estos grupos de resultados se institucionalicen y se conviertan en un mecanismo de supervisión de la aplicación del CdCs y en un foro sinérgico y catalizador de las intervenciones programáticas de los organismos. UNICEF supervisará su aplicación tal y como está previsto en el mecanismo rector del CdCs.

### Riesgos y oportunidades previstos en relación con los resultados esperados por el documento sobre el programa

33. En el contexto infrarregional de Argelia, uno de los riesgos permanentes es el deterioro imprevisto de la situación humanitaria o de seguridad, o el desencadenamiento repentino de una catástrofe natural, sobre todo de origen sísmico. Tanto uno como otro entrañan un aumento súbito de las necesidades humanitarias de emergencia. Sin embargo, Argelia cuenta con órganos de respuesta nacionales dotados de una gran capacidad. Por tanto, UNICEF Argelia se encargará de supervisar con regularidad la pertinencia de su plan de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia, que se basa en el mecanismo de organización de rescates (ORSEC)<sup>16</sup> elaborado por las autoridades argelinas.

<sup>16</sup> Organización de Respuesta para la Seguridad Civil (ORSEC)

---

34. Si bien la presión presupuestaria actual ligada al precio bajo del barril de petróleo y su repercusión en el equilibrio presupuestario nacional no representan un peligro para las inversiones destinadas a los sectores sociales gracias a las considerables reservas financieras del país, sí que brindan una oportunidad para revisar en profundidad la adecuación y la eficacia de las transferencias sociales existentes y para reflexionar acerca de cómo conseguir que estas lleguen mejor a la población más vulnerable del país.

35. Se implicará activamente a los asociados nacionales en las diferentes etapas de la aplicación, se aplicará sistemáticamente un enfoque de gestión basada en los resultados y se respetarán escrupulosamente los principios de la ayuda al desarrollo enunciados en las declaraciones de París y Accra.

36. Por otra parte, el programa velará por la aplicación de los procedimientos comunes a los organismos de las Naciones Unidas, como el enfoque armonizado para las transferencias de efectivo (HACT) y otros mecanismos conjuntos de seguimiento (grupos de resultados, equipo de gestión del equipo de las Naciones Unidas, revisiones conjuntas, etc.).

37. El equipo de gestión de UNICEF Argelia supervisará la puesta en marcha de todas estas medidas, y el Ministerio de Relaciones Exteriores se encargará de la coordinación general. UNICEF y sus asociados prepararán planes de trabajo conjuntos que se analizarán periódicamente en las reuniones técnicas y con ocasión del examen de mitad de período. Las modalidades técnicas de estos procesos aparecerán detalladas en el plan de acción para el programa del país (CPAP). Las Naciones Unidas utilizarán los resultados obtenidos en estos ejercicios para evaluar la aplicación del CdCs.

38. Este programa de cooperación presenta el apoyo de UNICEF a las iniciativas llevadas a cabo por Argelia en favor del desarrollo humano, fiel a su espíritu de lucha contra las desigualdades, la discriminación y la violencia. El documento detalla los ámbitos prioritarios de cooperación seleccionados, que se centran en los niños más vulnerables, así como en el nivel de apoyo técnico y financiero previsto para la aplicación del programa. Además, sirve de documento de referencia para que la Junta Ejecutiva evalúe los resultados previstos de la cooperación entre UNICEF y el Gobierno de Argelia.

## **Vigilancia y evaluación**

39. Una gran parte de los elementos del presente programa, plenamente inscritos en el enfoque del CdCs 2016-2020, apuntan a fortalecer las capacidades nacionales necesarias para recopilar, procesar y analizar los datos estadísticos relativos a los niños en Argelia. A tal fin, se emplearán varias estrategias de intervención entre las que se incluyen el uso de las nuevas tecnologías para reforzar los sistemas de gestión en el sector educativo; una mayor utilización del sistema (MoRES) de análisis de las barreras que rodean la mortalidad neonatal y la mejora de la eficacia de los servicios de protección del menor de forma descentralizada; y el apoyo a la creación y la puesta en marcha del Observatorio Nacional de la Igualdad y de las unidades responsables de proporcionar a los ministerios asociados la información estadística relativa a la creación y a la difusión de los datos nacionales desglosados que tienen en cuenta la igualdad. Asimismo, la próxima encuesta de hogares (MICS 6) prevista en 2017 permitirá efectuar un análisis actualizado de la situación de los niños y de las mujeres.

40. Los diferentes programas auspiciados por UNICEF y sus asociados también serán objeto de un seguimiento exhaustivo y estructurado, lo que se añadirá a los exámenes anuales formales de los progresos o los contratiempos con los demás asociados en la ejecución. Del mismo modo, un examen de mitad de período del conjunto del programa, previsto para el verano de 2018, permitirá que UNICEF y el Gobierno de Argelia tomen nota de los resultados

obtenidos hasta ese momento y que efectúen ajustes, si se considera necesario, en relación con los resultados esperados y las prioridades programáticas. La evaluación de determinados elementos del programa de cooperación servirá para calibrar mejor la eficacia y la pertinencia de los diferentes programas previstos en el documento, a fin de mostrar con mayor claridad los ajustes que deben adoptarse a mitad de período o al final del programa. Se han previsto tres evaluaciones clave de los elementos siguientes: a) eficacia y pertinencia de los modelos de atención preescolar descentralizados; b) eficacia y pertinencia del programa de inclusión social; y c) resultados y repercusión real del conjunto de los programas llevados a cabo por UNICEF en Argelia.

---

## Anexo

### Marco de resultados y recursos

#### Programa de cooperación del país entre Argelia y UNICEF, 2016-2020

##### **Convención sobre los Derechos del Niño**

Artículos 2 y 3, 6, 8 a 10, 12, 17, 19, 22, 26 a 29, 35 y 40.

##### **Prioridades nacionales:**

- Enriquecer la calidad del desarrollo humano en los ámbitos de la educación, la formación y la salud, teniendo en cuenta los derechos de los ciudadanos desfavorecidos y de las personas con necesidades específicas.
- Mejorar el acceso a unos servicios sociales de calidad y a la protección social, sobre todo de los grupos vulnerables (mujeres, niños, ancianos y personas con discapacidad).

##### **Resultados 2 CdCs (Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, MANUD) con participación de UNICEF:**

**Para 2020, la población se beneficiará de un mayor acceso a unos servicios sociales inclusivos, equitativos y de calidad.**

##### Educación

- 1) Tasa de pérdida de alumnos (niños menores de 16 años): 3,7% (niñas: 3,1%) – objetivo: 2,7%
- 2) Tasa de aprobados en los exámenes oficiales: Bachillerato: 47,19% – objetivo: 67%
- 3) Número de proyectos que incluyen una dimensión de alfabetización: 1 – objetivo: 3

##### Salud

- 1) Funcionamiento de un sistema de vigilancia de las muertes maternas: no – objetivo: sí
- 2) Tasa de mortalidad materna: 63,6/100.000 (2014) – objetivo: 57/100.000
- 3) Tasa de mortalidad infantil: 22‰ (niños: 23,5‰, niñas: 20,4‰) – objetivo: pendiente de confirmación
- 4) Prevalencia de enfermedades cardiovasculares: 26,1% – objetivo: 20%

##### Protección social

- 1) Porcentaje de beneficiarios excluidos durante la revisión de la lista de la prestación fija de solidaridad: referencia: 56,5% – objetivo: 20%

##### **Resultados relacionados del Plan Estratégico de UNICEF para 2014-2017:**

Resultado 1: salud

Resultado 5: educación

Resultado 6: protección

Resultado 7: inclusión social

Resultados del programa del país de UNICEF	Indicadores clave sobre el progreso, bases de referencia y objetivos	Medios de verificación de resultados	Resultados indicativos del programa del país	Marcos de asociación y principales asociados	Recursos indicativos por resultado del programa del país:		
					Recursos ordinarios (RO)	Otros recursos (OR)	Total
<p><b><u>Desarrollo y educación infantil</u></b></p> <p>Mejora de las oportunidades de atención y aprendizaje que promueven la supervivencia, el desarrollo y la inclusión de los niños, sobre todo de los que viven en regiones que presentan grandes desigualdades</p>	<p><b>1) Porcentaje de niños de entre 36 y 59 meses matriculados en un programa de aprendizaje preescolar</b> Bases de referencia: Nacional: 17% Regiones centrales del altiplano: 6%</p> <p>Quintiles Pobres: 7% Ricos: 31% (escala nacional)</p> <p>Objetivo: 25% para 2020</p> <p><b>2) Mortalidad neonatal</b> Bases de referencia: 16/1000 Regiones este y sur del altiplano: 21/1000</p> <p>Objetivo: 13/1000</p> <p><b>3) Porcentaje de niños de entre 6 y</b></p>	<p>MICS6</p> <p>Datos administrativos del Ministerio de Educación Nacional</p> <p>Microencuestas de la OOSCI</p>	<p><b><u>Resultado 1</u></b> Los niños de entre 0 y 5 años se benefician de un mejor acceso a las oportunidades de atención, supervivencia, aprendizaje preescolar y desarrollo.</p> <p><b><u>Resultado 2</u></b> Los niños vulnerables y excluidos de entre 6 y 16 años gozan de un mayor acceso a la educación y a las oportunidades de aprendizaje y de formación profesional de calidad; se promueve la permanencia escolar.</p> <p><b><u>Resultado 3</u></b> Se fortalece la capacidad del Gobierno para legislar, planificar y elaborar el presupuesto con miras a mejorar la gobernanza y la calidad de los servicios educativos a escala nacional y local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Educación Nacional</li> <li>• Ministerio de la Solidaridad Nacional</li> <li>• Ministerio de Formación Profesional</li> <li>• Ministerio de la Salud</li> </ul>	<b>RO</b>	<b>OR</b>	<b>Total</b>
					<b>1400</b>	<b>5350</b>	<b>6750</b>

	<p><b>14 años fuera del sistema escolar</b> Bases de referencia: 3% en primaria 6,5% en el primer ciclo de secundaria</p> <p>Objetivo: menos del 2% en primaria y menos del 5% en secundaria.</p> <p><b>4) Tasa neta de matriculaciones (6-16 años)</b> Bases de referencia (MICS 4): 93% Objetivo: 96%</p>						
<p><b><u>Protección y participación de los niños</u></b></p> <p>Fortalecimiento de la prevención y de la atención multisectoriales de los casos de violencia contra las niñas y los niños</p>	<p><b>1) Porcentaje de niños de entre 1 y 14 años que son víctimas de la violencia</b> Bases de referencia (niños de 2 a 14 años): Nacional: 86% (niños: 88%, niñas: 85%) Objetivo: Nacional: 70%</p> <p><b>2) Puesta en marcha de un sistema de remisión</b></p>	<p>MICS 6</p> <p>Datos administrativos del Ministerio de la Solidaridad Nacional y del Ministerio de Justicia</p>	<p><u>Resultado 1</u> Se fortalecen el compromiso y las capacidades del Gobierno para legislar, planificar y elaborar el presupuesto con miras a una ampliación de las intervenciones de prevención y respuesta en el ámbito de la protección del niño.</p> <p><u>Resultado 2</u> Se mejoran los estándares relativos a la atención y la calidad de los servicios de prevención y protección del</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de la Solidaridad Nacional</li> <li>• Ministerio de Justicia</li> <li>• Ministerio de Educación Nacional</li> <li>• Ministerio de Juventud</li> </ul>	<b>RO</b>	<b>OR</b>	<b>Total</b>
					<b>1828</b>	<b>1076</b>	<b>2904</b>

	<p><b>multisectorial<sup>1</sup> en determinadas zonas geográficas</b>  Bases de referencia: ninguna  Objetivo: implantación efectiva</p> <p><b>3) Institucionalización y adopción del modelo de participación de los jóvenes auspiciado por UNICEF (consejos juveniles) en al menos 3 localidades descentralizadas</b>  Bases de referencia: ninguna  Objetivo: al menos 3 mecanismos registrados en funcionamiento</p> <p><b>4) Introducción de medidas alternativas a la detención para los niños en conflicto con la ley en determinadas zonas</b></p>		<p>niño a escala nacional y local.</p> <p><u>Resultado 3</u>  Las familias y los adolescentes (niñas y niños) de las regiones más afectadas están mejor preparados para participar, protegerse y reducir los comportamientos nocivos.</p>				
--	--	--	---	--	--	--	--

<sup>1</sup> Sistema de remisión efectivo: un sistema que permite la identificación y la remisión adecuadas de los casos de violencia ejercida contra los niños con arreglo a la definición de las funciones y las responsabilidades de los agentes participantes, la elaboración de procedimientos operativos estándar y la creación de vías de remisión mediante la formación y el asesoramiento.



	<b>geográficas (mediación, servicios comunitarios, libertad condicional)</b> Bases de referencia: Pendientes de confirmación con las autoridades competentes de la justicia de menores Objetivo: medidas alternativas a la detención aplicadas conforme a los procedimientos operativos estándar y a los protocolos de entendimiento en las zonas geográficas afectadas						
<b>Total de recursos</b> (los totales que figuran en esta tabla deben corresponderse con los totales presentados en la cubierta y en el cuadro sinóptico del presupuesto)							
<b><u>Inclusión social</u></b> Mejora del entorno político y de la protección social de los niños y los adolescentes desfavorecidos y vulnerables respaldada por unos conocimientos y unos datos centrados en la igualdad	<b>1) Existencia de un órgano independiente encargado del seguimiento de la igualdad y del análisis de la pobreza multidimensional que afecta a los niños</b>	MICS 6  Perfil actualizado del país en relación con la igualdad  Oficina Nacional de Estadística	<b>Resultado 1</b> Se fortalecerán las capacidades y las competencias nacionales para la creación de conocimientos sobre la igualdad social y la pobreza multidimensional del niño.  <b>Resultado 2</b> Se fortalecerán las capacidades nacionales para la adopción de medidas de	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo Nacional Económico y Social (CNES)</li> <li>• Ministerio de la Solidaridad Nacional</li> <li>• Ministerio de Educación Nacional</li> <li>• Ministerio de la Salud</li> </ul>	<b>1400</b>	<b>1200</b>	<b>2600</b>

	Bases de referencia: ninguna Objetivo: existencia de un observatorio operativo de la igualdad		protección social del niño que sean eficaces, eficientes, inclusivas y tengan en cuenta el género.				
<b><u>Componente intersectorial</u></b>					<b>1300</b>	<b>400</b>	<b>1700</b>
<b>Total de recursos</b> (los totales que figuran en esta tabla deben corresponderse con los totales presentados en la cubierta y en el cuadro sinóptico del presupuesto)					<b>5928</b>	<b>8026</b>	<b>13 954</b>